



INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y PATIM FIRMAN UN CONVENIO PARA QUE 12 PENADOS REALICEN TRABAJOS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

(Castellón, 30 enero 2007).- La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente de PATIM, José Francisco López, han firmado un acuerdo por el que la entidad castellonense acogerá 12 penados para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad (TBC). El convenio tiene una duración de un año y está dirigido de forma específica a aquellos penados que residan en los municipios de la Comunidad Valenciana. Las tareas ofertadas se centran en la gestión y mantenimiento de las instalaciones de PATIM en Castellón, Valencia, Vinaròs y Benicarlo.



Mercedes Gallizo junto a Francisco López durante la clausura del Congreso de Integración, organizado por PATIM en Castellón el pasado mes de noviembre.

Los servicios sociales penitenciarios entrevistarán al penado para conocer sus características personales, su capacidad laboral y el entorno social, personal y familiar con el fin de determinar la actividad más adecuada. Cada jornada de trabajo tendrá una extensión máxima de ocho horas diarias y para determinar la duración se tendrán en cuenta las cargas personales o familiares, así como, sus circunstancias laborales. El trabajo que realice no será retribuido pero contará con la cobertura de la Seguridad Social, a cuenta de PATIM, y se le incluirá en el plan de riesgos laborales de la entidad, de este modo se le garantizan sus derechos laborales.

La Dirección General asume el seguimiento y control del penado, por lo que se refiere a la condena, así como el cumplimiento efectivo del trabajo impuesto, con el objetivo de informar al juez de vigilancia penitenciaria de las incidencias que surjan. Desde PATIM se notificarán las ausencias o abandonos injustificados, se realizarán controles analíticos de consumo de drogas si se consideran necesarios así como se valorará la conducta que mantenga. "PATIM ve muy positivo el convenio" afirma Francisco López pero no sólo por ofrecer una alternativa más al penado sino porque "permite incidir de forma real en la resocialización del penado y que su voz sea escuchada dentro del equipo humano de la entidad".

Una Comisión Mixta se encargará de velar por el cumplimiento del convenio, que podrá prorrogarse dos años más de forma automática si así lo consideran Instituciones Penitenciarias y PATIM.